



**Asamblea General**  
**Consejo Económico y Social**

Distr. general  
14 de mayo de 2015  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo período de sesiones**  
Tema 108 de la lista preliminar\*  
**Fiscalización internacional de drogas**

**Consejo Económico y Social**  
**Período de sesiones sustantivo de 2015**  
Tema 19 d) del programa provisional\*\*  
**Cuestiones sociales y de derechos humanos:**  
**estupefacientes**

**Informe sobre los progresos realizados por la Comisión de Estupefacientes en los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016**

**Nota del Secretario General**

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General, de conformidad con la resolución 69/200 de la Asamblea, el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre los progresos realizados en los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016.

\* A/70/50.  
\*\* E/2015/1.



## **Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre los progresos realizados en los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016**

### **Introducción**

1. En la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, aprobados por la Comisión de Estupefacientes en la serie de sesiones de alto nivel de su 52º período de sesiones y por la Asamblea General en su resolución 64/182, los Estados Miembros decidieron que la Comisión, en su 57º período de sesiones, que se celebraría en 2014, realizara un examen de alto nivel de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción, recomendaron que el Consejo Económico y Social dedicara una serie de sesiones de alto nivel a un tema relacionado con el problema mundial de las drogas y recomendaron también que la Asamblea General celebrara un período extraordinario de sesiones para abordar el problema mundial de las drogas.

2. La Asamblea General, en su resolución 67/193, de 20 de diciembre de 2012, decidió que el período extraordinario de sesiones se celebrara a comienzos de 2016 y que en él se examinaran “los progresos en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción [...], incluida una evaluación de los logros y los retos en la tarea de hacer frente al problema mundial de las drogas, en el marco de las tres convenciones de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas”.

3. En su resolución 68/197, de 18 de diciembre de 2013, la Asamblea General solicitó a la Comisión de Estupefacientes que, en su calidad de órgano rector de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de drogas, participara en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones, entre otras cosas presentando, por conducto del Consejo Económico y Social, las propuestas elaboradas en los períodos de sesiones 57º y 58º de la Comisión en apoyo del proceso preparatorio, incluidos los progresos registrados en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción.

4. La Comisión realizó el examen de mitad de período de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción durante la serie de sesiones de alto nivel de su 57º período de sesiones, celebrado los días 13 y 14 de marzo de 2014. Los Estados Miembros celebraron un debate general sobre los progresos realizados y las dificultades encontradas en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción. Se celebraron mesas redondas sobre los tres pilares del Plan de Acción: a) reducción de la demanda; b) reducción de la oferta; y c) cooperación internacional. El 14 de marzo de 2014 los participantes aprobaron la Declaración Ministerial Conjunta formulada con ocasión del examen de alto nivel de 2014 realizado por la Comisión acerca de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas (la Declaración Ministerial Conjunta y las conclusiones de las mesas redondas de la serie de sesiones de alto nivel figuran en el documento A/69/87-E/2014/80).

5. En su 57º período de sesiones, la Comisión también aprobó la resolución 57/5, titulada “Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016”. En esa resolución la Comisión decidió adoptar todas las medidas posibles para asegurar un proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones inclusivo y eficaz, utilizando con la mayor eficacia los recursos de que disponía para celebrar reuniones y preparar informes. Además, por conducto del Consejo Económico y Social, la Comisión presentó recomendaciones sobre las formas de preparar y celebrar el período extraordinario de sesiones. Esas recomendaciones fueron aprobadas por la Asamblea General en su resolución 69/200, titulada “Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016, en que la Asamblea decidió que “la Comisión, en su calidad de principal órgano normativo del sistema de las Naciones Unidas en asuntos relacionados con las drogas, dirigirá este proceso abordando todas las cuestiones sustantivas y de organización de manera abierta” y, a ese respecto, invitó al Presidente de la Asamblea General a que apoyara y orientara dicho proceso y participara en él en todo momento.

6. En el segundo semestre de 2014 la Comisión celebró varias reuniones entre períodos de sesiones e inició una intensa serie de consultas con todos los interesados (los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones especializadas, así como las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil) para garantizar que los preparativos del período extraordinario de sesiones fuesen adecuados, inclusivos y eficaces. A fin de facilitar esa serie de consultas se creó un sitio web ([www.ungass2016.org](http://www.ungass2016.org)) que posibilitara el diálogo a nivel mundial y funcionara como instrumento útil para la Comisión en sus preparativos del período extraordinario de sesiones.

7. En la continuación de su 57º período de sesiones, celebrada del 3 al 5 de diciembre de 2014, la Comisión celebró una serie extraordinaria de sesiones acerca del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebraría en 2016, en la que los Estados Miembros y otros interlocutores examinaron cuestiones sustantivas y de organización relacionadas con los preparativos del señalado período extraordinario de sesiones. En su decisión 57/2, la Comisión resolvió que “se elegiría una Junta, integrada conforme a la distribución regional de los miembros de la Mesa de su 57º período de sesiones, a la que encomendaría los preparativos para el período extraordinario de sesiones”. En su decisión 57/3, la Comisión aprobó el programa provisional de la serie extraordinaria de sesiones que se celebraría en marzo de 2015, durante su 58º período de sesiones, dedicada a los preparativos del período extraordinario de sesiones (el resumen de las deliberaciones y el texto de las decisiones 57/2 y 57/3 de la Comisión figuran en el documento E/2014/28/Add.1-E/CN.7/2014/16/Add.1).

8. La serie extraordinaria de sesiones sobre los preparativos del período extraordinario de sesiones que se había previsto para el 58º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se celebró durante los primeros cuatro días del período de sesiones, del 9 al 12 de marzo de 2015. Participaron en ella 131 Estados, más de 65 organizaciones no gubernamentales y 15 organizaciones internacionales e intergubernamentales. Durante la serie extraordinaria de sesiones se celebró un debate general acerca de los preparativos del período extraordinario de sesiones (véase el anexo I).

9 Además del debate general se celebraron cinco debates interactivos, que versarán sobre las esferas temáticas siguientes: a) reducción de la demanda y medidas conexas, incluidos la prevención y el tratamiento, así como cuestiones relacionadas con la salud; y medidas para garantizar la disponibilidad de sustancias fiscalizadas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo su desviación (“las drogas y la salud”); b) reducción de la oferta y medidas conexas; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial (“las drogas y la delincuencia”); c) cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, las mujeres, los niños y las comunidades; d) cuestiones intersectoriales: nuevos retos, amenazas y realidades en el ámbito de la prevención y lucha contra el problema mundial de las drogas de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes, incluidos los tres tratados de fiscalización internacional de drogas; y fortalecimiento del principio de responsabilidad común y compartida y aumento de la cooperación internacional; y e) desarrollo alternativo; cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo; medidas para hacer frente a las cuestiones socioeconómicas. Presidieron los debates interactivos y presentaron un resumen de las conclusiones de sus respectivas deliberaciones celebradas en la sesión de clausura de la serie extraordinaria de sesiones los integrantes de la Junta a la que la Comisión había encomendado los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebraría en 2016 (véase el anexo II).

10. En su 58º período de sesiones, la Comisión de Estupefacientes aprobó la resolución 58/8, titulada “Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016”, que constaba de dos partes. En la primera parte (párrs. 1 a 5), la Comisión decidió los arreglos de organización del período previo y correspondiente a la “serie extraordinaria de sesiones dedicada a los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016”, que tendría lugar en la continuación del 58º período de sesiones de la Comisión, prevista para diciembre de 2015, y durante el 59º período de sesiones de la Comisión, previsto para marzo de 2016. La segunda parte de la resolución 58/8 (párrafo 6) era una resolución independiente cuya aprobación decidió recomendar la Comisión al Consejo Económico y Social para someterla a la aprobación de la Asamblea. En ella figuraban recomendaciones sobre la forma de organizar el período extraordinario de sesiones propiamente, lo que incluía las fechas (19 a 21 de abril de 2016) y el formato (un debate general y cinco mesas redondas interactivas de múltiples interesados, que se centrarían en los mismos temas examinados durante los debates interactivos del período de sesiones de marzo de 2015), así como disposiciones sobre la preparación por la Comisión de “un documento breve, sustantivo, conciso y orientado a la adopción de medidas que contenga un conjunto de recomendaciones operacionales”, que se recomendaría aprobar durante el período extraordinario de sesiones.

11. En su 58º período de sesiones, la Comisión adoptó también la decisión 58/14, titulada, “Programa provisional de la serie extraordinaria de sesiones que se celebrará durante la continuación del 58º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, dedicada a los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se

celebrará en 2016”, y la decisión 58/15, titulada “Programa provisional preliminar de la serie extraordinaria de sesiones que se celebrará durante el 59º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, dedicada a los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016”. (En el documento E/2015/28-E/CN.7/2015/15 figura más información detallada sobre las series extraordinarias de sesiones dedicadas a los preparativos para el período extraordinario de sesiones de 2016, así como el texto de la resolución 58/8 de la Comisión, incluidos el proyecto de resolución cuya aprobación recomendará el Consejo Económico y Social a la Asamblea General y las decisiones 58/14 y 58/15 de la Comisión.)

## Anexo 1

### **Debate general sobre los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016**

1. El 9 de marzo de 2015, en las sesiones 2ª, 3ª y 4ª, la Comisión celebró el debate general de la serie extraordinaria de sesiones, dedicada a los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebraría en 2016.
2. Formularon declaraciones los representantes de Colombia, Irán (República Islámica del), Bolivia (Estado Plurinacional de), Nueva Zelandia, el Afganistán, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, Ghana, Australia, México, Portugal, la Argentina, la Arabia Saudita, Alemania, el Uruguay, Francia, Kirguistán, España, Filipinas, el Japón, el Ecuador, Nigeria, la India, el Pakistán, Kazajistán, Turkmenistán, Polonia, Suecia, China, Austria, Tailandia, el Perú, Indonesia, los Países Bajos, Argelia, Sudáfrica, Túnez, Namibia, El Salvador, el Canadá, Costa Rica, Noruega, Italia, Marruecos, Guatemala, el Brasil, Chile, Hungría, Suiza, Cuba, Egipto, Turquía, Qatar y la República de Corea<sup>1</sup>.
3. También formularon declaraciones los observadores del Plan de Colombo para el Desarrollo Económico y Social Cooperativo en Asia y el Pacífico, el Grupo de Cooperación para Combatir el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas (Grupo Pompidou) del Consejo de Europa y la Liga de los Estados Árabes. El observador de la Soberana Orden Militar de Malta también formuló una declaración.
4. Se señaló que, pese a los avances logrados, el problema mundial de las drogas seguía planteando dificultades para la comunidad internacional y debía abordarse tomando como base el principio de responsabilidad común y compartida.
5. Numerosos oradores reafirmaron su compromiso de lograr las metas y objetivos establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas y los objetivos de la Declaración Ministerial Conjunta formulada con ocasión del examen de alto nivel de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas realizado por la Comisión de Estupefacientes en 2014.
6. Varios oradores destacaron que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebraría en 2016 constituía un hito importante en el camino hacia 2019 y brindaría una singular y valiosa oportunidad para hacer balance de los avances logrados y las dificultades encontradas al hacer frente al problema mundial de las drogas y para examinar la

---

<sup>1</sup> Debido a la falta de tiempo, algunas de las declaraciones mencionadas únicamente se publicaron en el sitio web de la Comisión.

realidad de cada región y los nuevos enfoques y tendencias de manera abierta y transparente.

7. Los oradores reafirmaron que la Comisión de Estupefacientes, en su calidad de órgano de las Naciones Unidas responsable de los asuntos relacionados con la fiscalización de drogas, debería seguir dirigiendo el proceso de preparación del período extraordinario de sesiones, en coordinación con el Presidente de la Asamblea General.

8. Se expresó apoyo a la propuesta de celebrar un período extraordinario de sesiones de tres días de duración y de organizar mesas redondas interactivas de alto nivel paralelamente al debate general, con la participación de todos los interesados, incluidas la comunidad científica y la sociedad civil. Se señaló que el documento final que preparase la Comisión para su aprobación en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebraría en 2016 debería ser breve y conciso. La idea de reflejar los aspectos más destacados de las mesas redondas de alto nivel en un resumen preparado por el Presidente fue bien recibida.

9. Muchos oradores expresaron su agradecimiento por los esfuerzos realizados por la Comisión para que el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones fuese inclusivo y destacaron la importancia de que todos los organismos y órganos competentes de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales pertinentes, la comunidad científica, los parlamentos nacionales y la sociedad civil participaran en el proceso de manera eficaz. Se puso de relieve la importancia de lograr que la sociedad civil participara de manera activa y efectiva y se acogieron favorablemente el establecimiento del grupo de tareas de la sociedad civil y la red científica y las contribuciones realizadas por ambos.

10. Muchos oradores resaltaron la necesidad de salvaguardar, así como aplicar plena y adecuadamente, los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, que seguían siendo la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas.

11. Algunos oradores señalaron que las políticas actuales de fiscalización de drogas no habían rendido los resultados esperados en cuanto a la reducción de la oferta y la demanda y que se necesitaban nuevos enfoques. Varios oradores destacaron que todo nuevo enfoque debería aplicarse en el marco de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas. Varios oradores expresaron su preocupación por la despenalización y la legalización.

12. Se resaltó la necesidad de un enfoque de las estrategias de reducción de la oferta y la demanda de eficacia comprobada, equilibrado, integrado y multidisciplinario, en plena conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el derecho internacional.

13. Varios oradores mencionaron la importancia de examinar la proporcionalidad de las sentencias y las penas alternativas a la encarcelación y, en un marco más amplio, la importancia de promover políticas en materia de drogas fundamentadas en el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, la solidaridad, el estado de derecho y los derechos humanos. Varios oradores reafirmaron su oposición a la imposición de la pena de muerte en todas las

circunstancias, incluso por delitos relacionados con las drogas. Otros oradores señalaron que debían respetarse la soberanía nacional y la integridad territorial y que la imposición de penas por delitos relacionados con las drogas debería regirse por la legislación nacional de cada Estado.

14. Se destacó que todo enfoque equilibrado del problema mundial de las drogas debía tener en cuenta que la drogadicción era un problema de salud y que las estrategias nacionales de reducción de la demanda de drogas debían incluir medidas de prevención primaria, intervención temprana, tratamiento, atención, recuperación y reinserción social. Varios oradores aludieron a la necesidad de implantar y aplicar medidas de reducción de los daños. Otros destacaron que, como parte de un enfoque equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas, también debían mantenerse las medidas de represión.

15. Muchos oradores subrayaron la importancia de garantizar una disponibilidad adecuada de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos y, al mismo tiempo, evitar su desviación y uso indebido.

16. Se subrayó que la comunidad internacional debía hacer lo posible por prevenir los efectos adversos de la violencia relacionada con las drogas en las sociedades y comunidades. Se destacó la necesidad de hacer frente a la pobreza, el desempleo y la marginación social en el contexto de programas de desarrollo alternativo sostenible.

17. Varios oradores pusieron de relieve las estrategias de control de los cultivos integradas y sostenibles y destacaron la importancia de los programas de desarrollo alternativo, incluidos los programas de desarrollo alternativo preventivo, como parte de una agenda de desarrollo económico más amplia. Algunos oradores destacaron la necesidad de reforzar la cooperación regional e internacional en apoyo de los programas de desarrollo alternativo, teniendo en cuenta los Principios Rectores Internacionales sobre el Desarrollo Alternativo.

18. Los oradores exhortaron a intensificar la cooperación regional e internacional a fin de combatir el cultivo, la producción, la fabricación y el tráfico ilícitos de drogas, sobre la base de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Se señaló la necesidad de hacer frente a los retos nuevos y en ciernes, entre otras cosas prestando apoyo a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley que lo solicitasen, reforzando el intercambio de información y mejorando la cooperación Sur-Sur y triangular.

19. Varios oradores mencionaron los vínculos cada vez más estrechos entre el tráfico de drogas y la corrupción, la trata de personas, el tráfico de armas de fuego, el delito cibernético y otras formas de delincuencia organizada, así como, en algunos casos, el blanqueo de dinero y el terrorismo.

20. Muchos oradores destacaron la amenaza que planteaban las drogas de síntesis y la aparición de nuevas sustancias psicoactivas, así como la necesidad de reforzar las medidas y la cooperación en los planos nacional, regional e internacional en respuesta a ese problema.

21. Se expresó apoyo a la función que desempeñaba la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como principal entidad del sistema de las Naciones Unidas encargada de prestar asistencia a los Estados Miembros en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Se solicitó a la UNODC que continuara movilizando recursos para la prestación de asistencia técnica y para mejorar la capacidad de los Estados que lo solicitaran en ámbitos como la prevención del delito y del uso indebido de drogas, la aplicación de la ley, los laboratorios forenses y la capacitación del personal.

## Anexo II

### **Debates interactivos acerca de las series de sesiones de alto nivel que tendrán lugar durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016**

**Debate interactivo sobre la reducción de la demanda y medidas conexas, incluidas medidas de prevención y tratamiento, así como cuestiones relacionadas con la salud; y medidas para garantizar la disponibilidad de sustancias fiscalizadas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo su desviación (“las drogas y la salud”)**

El debate interactivo sobre la reducción de la demanda y medidas conexas, incluidas medidas de prevención y tratamiento, así como cuestiones relacionadas con la salud; y medidas para garantizar la disponibilidad de sustancias fiscalizadas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo su desviación (“las drogas y la salud”), celebrado el 10 de marzo, estuvo presidido por Pedro Luis Moitinho de Almeida (Portugal) y contó con la participación de los siguientes panelistas: Tawfik Zid (Túnez), Jose Marlowe S. Pedregosa (Filipinas), Jože Hren (Eslovenia), Roberto Campa (México), Michael Botticelli (Estados Unidos), Lochan Naidoo (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes), Shekhar Saxena (Organización Mundial de la Salud (OMS)) y Diederik Lohman (Human Rights Watch).

#### **Resumen del Presidente**

A continuación se presenta el resumen de los puntos más destacados preparado por el Presidente; el resumen no fue objeto de negociación.

Se subrayó la importancia de un enfoque de los trastornos causados por el consumo de drogas amplio, de eficacia probada y centrado en la salud.

Los oradores destacaron que existía un conjunto amplio y exhaustivo de estrategias eficaces de prevención del consumo de drogas, intervención temprana y tratamiento y que era preciso que los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil actuaran a todos los niveles para ampliar el alcance, la calidad, la supervisión y la evaluación de sus programas.

Los oradores pusieron de relieve que la prevención del consumo de drogas basada en la ciencia y centrada en las personas y en las vulnerabilidades sociales seguía siendo el fundamento principal de las iniciativas de reducción de la demanda de drogas, ya que prestaba apoyo a los niños, los jóvenes, las familias y las comunidades, en particular aquellos que se encontraban en mayor situación de riesgo. Se hizo referencia a factores como la pobreza, la exclusión social, la estigmatización y la falta de perspectivas, que empujaban a las personas al consumo de drogas.

Se reconoció el carácter indispensable de la disponibilidad de servicios de tratamiento de la drogodependencia de calidad, que fuesen de carácter voluntario y estuviesen basados en pruebas científicas y normas médicas e integrados en un

enfoque de salud pública, y de la rehabilitación y reinserción de las personas que sufrían trastornos causados por el consumo de drogas y la drogodependencia.

Los oradores afirmaron que debía abordarse el problema de la estigmatización de las personas que padecían trastornos causados por el consumo de drogas, con especial hincapié en los jóvenes y las mujeres. Se señaló que, en lugar de castigar a las personas que consumían drogas, se les debían proporcionar servicios integrados de salud, atención social y reinserción y servicios orientados a la recuperación. Se mencionó la necesidad de capacitar a profesionales médicos en el tratamiento de los trastornos causados por el consumo de sustancias y el uso de medicamentos para tratar la adicción.

También se mencionó que seguía habiendo lagunas científicas, concretamente en lo que respecta al tratamiento de los consumidores de drogas no opioides.

Se propusieron cuatro ámbitos en que debían centrarse las estrategias de reducción de la demanda de drogas: a) costos; b) fiscalización; c) creación de conciencia; y d) uso de modelos de intervención eficaces. Se señaló que las estrategias de reducción de la demanda de drogas debían adaptarse a los nuevos retos que planteaban las nuevas sustancias psicoactivas, la adicción al cannabis y las necesidades de tratamiento de los pacientes con diagnósticos múltiples.

Algunos oradores señalaron que, a fin de reducir los índices de infección por el VIH y la hepatitis C entre los consumidores de drogas por inyección, debían implantarse programas de reducción de daños, en particular programas de distribución de agujas y jeringuillas, tratamiento de sustitución de opioides, pruebas de detección del VIH y asesoramiento de carácter voluntario y terapia antirretroviral. Algunos oradores también aludieron a la necesidad de formular y aplicar medidas de eficacia demostrada para abordar el problema del VIH y la hepatitis C en consumidores de estimulantes no inyectables (cocaína, cocaína *crack* y estimulantes de tipo anfetamínico).

Varios oradores hicieron referencia a la Declaración Política sobre el VIH y el SIDA: Intensificación de Nuestro Esfuerzo para Eliminar el VIH y el SIDA, en que los Estados Miembros habían asumido el compromiso de hacer lo posible por reducir la transmisión del VIH entre consumidores de drogas por inyección en un 50% para 2015, y subrayaron que era poco probable que esa meta se lograra. Se destacó la importancia del apoyo que la UNODC, como organismo convocador del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), prestase a los países en la etapa posterior a 2015 con respecto a la reducción de la transmisión del VIH entre los consumidores de drogas y las personas reclusas en cárceles.

Varios oradores reconocieron que existía una marcada discrepancia entre los países de ingresos altos y los países de ingresos bajos y medianos en cuanto a la disponibilidad de estupefacientes y sustancias psicoactivas con fines médicos y científicos, entre otras cosas para el tratamiento del dolor y los cuidados paliativos, y señalaron que los gobiernos tenían la obligación de garantizar la disponibilidad de esas sustancias en virtud de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y las normas internacionales de derechos humanos, y como parte de un enfoque equilibrado de la reducción de la oferta y la demanda. Algunos oradores hicieron especial referencia a la escasa disponibilidad actual de algunas sustancias sicotrópicas fiscalizadas en virtud del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas

de 1971 que se utilizaban para el tratamiento de enfermedades graves. Se dijo que las medidas para garantizar la disponibilidad adecuada de esas sustancias debían complementarse con medidas de prevención del mal uso, el uso indebido y la desviación.

**Debate interactivo sobre la reducción de la oferta y medidas conexas; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial (“las drogas y la delincuencia”)**

El debate interactivo sobre la reducción de la oferta y medidas conexas, respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas, y lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial (“las drogas y la delincuencia”), celebrado el 10 de marzo, estuvo presidido por Reza Najafi (República Islámica del Irán) y contó con la participación de los siguientes panelistas: Rashmi Verma (India), Evika Siliņa (Letonia), Markel Iván Mora (Panamá), Paul Griffiths (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías) y Ross Bell (New Zealand Drug Foundation).

**Resumen del Presidente**

A continuación se presenta el resumen de los puntos más destacados preparado por el Presidente; el resumen no fue objeto de negociación.

Se subrayó que ningún enfoque podía por sí solo resolver el problema de las drogas ilícitas y que, para lograr resultados satisfactorios, era preciso hacer un esfuerzo equilibrado y sostenido a nivel internacional. Se hizo referencia a las medidas de reducción de la oferta que figuraban en la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

Los oradores destacaron la necesidad de reforzar la cooperación en materia de aplicación de la ley a nivel regional e internacional, entre otras cosas mediante una cooperación transfronteriza efectiva y mediante la cooperación judicial con fines de extradición y asistencia judicial recíproca, entre otros.

Se destacaron los buenos resultados obtenidos por las iniciativas de desarrollo alternativo basadas en el principio de la responsabilidad compartida y respaldadas por una cooperación intensa a nivel internacional, entre otras cosas mediante el intercambio de mejores prácticas y experiencia adquirida. Se puso de relieve la importancia de hacer frente a los problemas que experimentaban algunos agricultores tras la erradicación de cultivos. Se mencionó también la necesidad de afrontar las causas profundas de la delincuencia vinculada a la fabricación y el tráfico de drogas, así como la importancia de fortalecer el desarrollo y la estabilidad en los países de origen y tránsito mediante asociaciones de colaboración reforzadas.

Se mencionó la eficacia con que se habían llevado a cabo algunas reformas de las políticas de imposición de condenas, que habían dado lugar a una disminución de los niveles de encarcelamiento y delincuencia, y se destacó la importancia de la proporcionalidad de las penas. A ese respecto, algunos oradores reafirmaron su rechazo a la imposición de la pena de muerte, concretamente en los casos de delitos relacionados con las drogas.

Algunos oradores señalaron que los indicadores tradicionales de la eficacia de las medidas de reducción de la oferta adoptadas por los órganos encargados de hacer cumplir la ley, como las cantidades incautadas y el número de detenciones, no reflejaban por completo la compleja naturaleza del problema mundial de las drogas, y propusieron que, al evaluar políticas y estrategias, se emplearan indicadores adicionales que abarcasen otras dimensiones de la reducción de la oferta, como el rastreo de las corrientes financieras o los efectos de las medidas de fiscalización de drogas en la demanda ilícita de drogas.

Algunos oradores destacaron la importancia de rastrear las corrientes financieras ilícitas generadas por el tráfico de drogas e insistieron en la necesidad de impartir capacitación en investigaciones financieras para combatir el blanqueo de dinero.

Algunos oradores aludieron al nexo que existía entre el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada, como la financiación del terrorismo y el blanqueo de dinero, mientras que otros oradores señalaron que ese fenómeno se circunscribía solo a algunas partes del mundo.

Algunos oradores señalaron que los grupos delictivos organizados utilizaban cada vez más Internet para facilitar el tráfico de drogas, y resaltaron la necesidad de programas que reforzasen la capacidad para investigar y perseguir esos delitos.

Muchos oradores reconocieron la creciente amenaza que planteaban las nuevas sustancias psicoactivas en todo el mundo, y resaltaron la necesidad de cooperar a nivel internacional para hacer frente a ese problema, y la pertinencia de tratar esa cuestión en el período extraordinario de sesiones de 2016. Para hacer frente a los retos que planteaban las nuevas sustancias psicoactivas, los oradores pusieron de relieve la importancia del intercambio de información a nivel regional e internacional, la mejora de la capacidad forense de los laboratorios para identificar esas sustancias, con el asesoramiento y la cooperación de la UNODC, y la necesidad de priorizar las sustancias más nocivas en función de los riesgos que planteaban para la salud y de su potencial de dependencia. A ese respecto, se propuso que se considerase la posibilidad de adoptar medidas como la clasificación provisional de sustancias con arreglo a los tratados y la clasificación basada en el principio de similitud.

Se puso de relieve la necesidad de fiscalizar de manera eficaz los precursores y preprecursores y vigilar y prevenir la desviación de fuentes lícitas, así como la importancia de utilizar las tecnologías de la información para intercambiar información en tiempo real a fin de detectar tendencias en la fabricación y el tráfico ilícitos.

Se destacó la necesidad de hacer frente a las dificultades que planteaba la reducción de la oferta ilícita de drogas sometidas a fiscalización en el marco de los tratados de fiscalización internacional de drogas. Varios oradores mencionaron que en ese marco se podían determinar enfoques innovadores.

### **Debate interactivo sobre cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, las mujeres, los niños y las comunidades**

El debate interactivo sobre cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, las mujeres, los niños y las comunidades, celebrado el 11 de marzo, estuvo presidido por Károly Dán (Hungría) y contó con la participación de

los siguientes panelistas: Ahmed Alfares (Arabia Saudita), Juan Carlos Molina (Argentina), Ruth Dreifuss (Suiza) y Kristina Sperkova (Organización Internacional de Buenos Templarios).

### **Resumen del Presidente**

A continuación se presenta el resumen de los puntos más destacados preparado por el Presidente; el resumen no fue objeto de negociación.

Los oradores resaltaron la importancia de los derechos humanos, como el derecho a la vida y a la salud, y su compromiso de defenderlos al hacer frente al problema mundial de las drogas.

Varios oradores subrayaron que, como parte esencial de las estrategias de reducción de la demanda de drogas, deberían adoptarse enfoques amplios centrados en la salud y basados en los derechos, que otorgaran prioridad al ser humano, y muy especialmente a los sectores de población vulnerables, como las mujeres y los niños.

Se mencionó la necesidad de superar los obstáculos que impedían el desarrollo y los problemas socioeconómicos subyacentes, como la pobreza, la violencia y la exclusión social, ofreciendo, entre otras cosas, igualdad de oportunidades de empleo y de educación. Se señaló que habría que analizar debidamente las cuestiones del desarrollo sostenible y los derechos humanos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebraría en 2016. También se hizo referencia al derecho al desarrollo.

Se destacó que las personas con trastornos causados por el consumo de drogas necesitaban programas de prevención del uso indebido de drogas, tratamiento y rehabilitación de calidad, ampliamente disponibles y accesibles, y que deberían tener acceso a servicios de atención de la salud y a programas de prevención del VIH de eficacia demostrada. También se señaló la importancia de las medidas basadas en pruebas científicas para prevenir las consecuencias sanitarias y sociales negativas. Algunos oradores señalaron también que las medidas de reducción de la demanda de drogas debían basarse en los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, teniendo plenamente en cuenta todos los derechos humanos aplicables.

Se resaltó la importancia de garantizar la disponibilidad adecuada de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo su desviación.

Se hizo referencia a la necesidad de aplicar políticas y medidas basadas en consideraciones de género que se adaptaran a las necesidades concretas y a los aspectos más vulnerables de las mujeres que consumían drogas y que hubiesen cometido delitos relacionados con las drogas y que mitigaran la repercusión negativa en su familia.

Se subrayó que las políticas y medidas de fiscalización de drogas debían aplicarse en consonancia con el principio del interés superior del niño, lo que incluía medidas dirigidas a prevenir el uso indebido de drogas por los niños y evitar su implicación en delitos relacionados con las drogas, así como una respuesta apropiada de los servicios de atención de la salud y protección de la infancia. Se hizo referencia a la importancia de la intervención temprana, la prevención y las medidas de concienciación dirigidas a los jóvenes, las familias y las comunidades.

Se destacaron también los derechos de las víctimas del tráfico de drogas y el impacto de los medios sociales en las cuestiones relacionadas con las drogas.

En el contexto de las medidas de justicia penal, se subrayó la importancia de la proporcionalidad de las condenas y de las medidas sustitutivas de las sanciones y el encarcelamiento en casos de delitos no violentos relacionados con las drogas. Varios oradores mencionaron que la estigmatización y el castigo de que eran objeto los consumidores de drogas tenían efectos negativos y que debería recurrirse a medidas sustitutivas de las sanciones de justicia penal a fin de promover su recuperación, reinserción social y tratamiento.

Varios oradores reafirmaron su rechazo a la imposición de la pena de muerte en todas las circunstancias, entre ellas los casos de delitos relacionados con las drogas. Otros oradores señalaron que deberían respetarse la soberanía nacional y la integridad territorial. Se subrayó que diferentes países y regiones habían adoptado una amplia variedad de enfoques que habían de tenerse debidamente en cuenta. Se mencionó la importancia de tomar en consideración las especificidades culturales y tradicionales al aplicar políticas en materia de drogas.

Varios oradores hicieron hincapié en la importancia de la cooperación para hacer frente a los problemas relacionados con las drogas a nivel regional e internacional y de las alianzas con el sector privado y la sociedad civil. Se destacó la necesidad de la coordinación y colaboración interinstitucionales, en particular entre los organismos que realizaban su labor en los ámbitos de la salud, la justicia, la aplicación de la ley, la infancia y los jóvenes, con miras a garantizar un enfoque equilibrado y amplio para hacer frente al problema mundial de las drogas.

**Debate interactivo sobre cuestiones intersectoriales: nuevos retos, amenazas y realidades en el ámbito de la prevención y la lucha contra el problema mundial de las drogas de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes, incluidos los tres tratados de fiscalización de drogas; y fortalecimiento del principio de la responsabilidad común y compartida y la cooperación internacional.**

El debate interactivo sobre cuestiones intersectoriales: nuevos retos, amenazas y realidades en el ámbito de la prevención y la lucha contra el problema mundial de las drogas de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes, incluidos los tres tratados de fiscalización de drogas; fortalecimiento del principio de la responsabilidad común y compartida y la cooperación internacional, celebrado el 11 de marzo, estuvo presidido por Khaled Abdel-Rahman Shamaa (Egipto) y contó con la participación de los siguientes panelistas: Tingfang Wu (China), Konstantin Gobrussenko (Federación de Rusia), José Moldiz Mercado (Estado Plurinacional de Bolivia), Pier Vincenzo Piazza (Francia) y Lisa Sánchez (Transform Drug Policy Foundation).

## Resumen del Presidente

A continuación se presenta el resumen del Presidente de los puntos más destacados; el resumen no fue objeto de negociación.

Los oradores exhortaron a que se adoptara un enfoque humanitario en la lucha contra el problema mundial de las drogas, y subrayaron que podían aplicarse criterios innovadores en el marco de los tratados de fiscalización internacional de drogas.

Algunos oradores destacaron que se requerían políticas innovadoras de fiscalización de drogas y nuevas leyes que tuvieran en cuenta las particularidades y la evolución de la situación en materia de fiscalización, que diferían de una región a otra, y preconizaron un debate abierto sobre enfoques que abarcaran la despenalización del consumo de drogas y otras iniciativas para reducir las posibles consecuencias negativas de las políticas actuales. Otros oradores tomaron nota de los nuevos problemas y criterios, y resaltaron su compromiso permanente con la aplicación plena de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas y los tratados de fiscalización internacional de drogas, que seguían siendo la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas.

Algunos oradores subrayaron que distintos países y regiones habían adoptado una amplia variedad de enfoques, a los que debía prestarse la debida atención. Se señaló la importancia de los principios de no intervención, soberanía e integridad territorial de los Estados. Otros oradores hicieron notar también la importancia de tener en cuenta las diferencias culturales y las distintas tradiciones al aplicar políticas en materia de drogas.

Se subrayó la importancia de que toda política de fiscalización de drogas se centrara en el ser humano. Se aludió a problemas nuevos, como el aumento de los niveles de consumo, así como a la necesidad de centrar la atención en el desarrollo alternativo, incluido el desarrollo alternativo preventivo, y mejorar las condiciones de los habitantes de las zonas afectadas por el cultivo ilícito para la producción de drogas. Asimismo, se señaló la importancia de seguir combatiendo la pobreza y el desempleo, que propiciaban la marginación social y en consecuencia eran aprovechadas por los narcotraficantes.

Se puso de relieve la necesidad de un enfoque científico para comprender y tratar la drogodependencia. Algunos oradores informaron sobre tratamientos farmacológicos innovadores para la adicción al cannabis y para la hepatitis C. Se instó a los Estados a que destinaran más recursos a la investigación y asignaran prioridad al tratamiento de la drogadicción.

Algunos oradores destacaron la necesidad de intensificar la cooperación en la lucha contra el blanqueo de dinero y mejorar el intercambio de información. Se señaló que se debía estudiar el fundamento económico del comercio ilícito de drogas, a fin de detectar las corrientes financieras ilícitas ligadas al tráfico de drogas, porque ello permitiría comprender mejor la repercusión de esas corrientes en la economía.

Se aludió al uso cada vez más frecuente de equipos modernos y a la coordinación cada vez mayor entre las redes de narcotraficantes y las de terroristas. Los oradores exhortaron a reforzar las actividades de creación de capacidad, a fin de mejorar el

control de las rutas marítimas y combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

Los oradores mencionaron los problemas que planteaba el uso cada vez más extendido de Internet, los sistemas en la web y las salas de chat para intercambiar información sobre métodos de producción y rutas de tráfico y encargar sustancias químicas no fiscalizadas y nuevas sustancias psicoactivas. En ese sentido, las demoras en la preparación de legislación y las diferencias en cuanto al alcance de la fiscalización en los distintos países dificultaban la adopción de medidas eficaces. Se formularon propuestas para fortalecer el régimen de fiscalización de las nuevas sustancias psicoactivas y estrechar la cooperación entre las regiones a fin de hacer frente con eficacia a los retos que planteaban las sustancias químicas no fiscalizadas.

Se subrayó la importancia de intensificar la cooperación para hacer frente a los problemas relacionados con las drogas a nivel regional e internacional, así como la importancia de las alianzas entre el sector privado y la sociedad civil.

**Debate interactivo sobre el desarrollo sostenible; cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo; medidas para hacer frente a las cuestiones socioeconómicas**

El debate interactivo sobre el desarrollo alternativo; cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo; medidas para hacer frente a las cuestiones socioeconómicas, celebrado el 11 de marzo, estuvo presidido por Jaime Alberto Cabal Sanclemente (Colombia), y contó con la participación de los siguientes panelistas: Ahmadu Giade (Nigeria), Dispanadda Diskul (Tailandia), Julio Garro Gálvez (Perú), Daniel Brombacher (Alemania) y Fay Watson (Europe Against Drugs).

**Resumen del Presidente**

A continuación se presenta el resumen de los puntos más destacados preparado por el Presidente; el resumen no fue objeto de negociación.

Varios oradores hicieron hincapié en que la pobreza, la falta de medios de subsistencia, la vulnerabilidad, la falta de presencia de los gobiernos, la inseguridad y la falta de acceso a la tierra eran algunos de los principales factores que propiciaban el cultivo ilícito, y que era necesario abordarlos de manera integral.

Los oradores resaltaron la importancia y el valor agregado del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebraría en 2016 para seguir evaluando e impulsando la cuestión del desarrollo alternativo en la agenda internacional mediante la promoción de experiencias exitosas relacionadas con el desarrollo alternativo desde el punto de vista del desarrollo. Los oradores reiteraron la importancia de incorporar el desarrollo alternativo en la agenda para el desarrollo después de 2015 y en las metas de desarrollo sostenible.

Algunos oradores resaltaron la importancia de aplicar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo y señalaron que no todas las decisiones de política se habían reflejado en acciones sobre el terreno.

Algunos oradores resaltaron que el desarrollo alternativo debía incluirse tanto en las estrategias amplias de desarrollo nacional como en las estrategias de fiscalización nacional de drogas.

Varios oradores pusieron de relieve que el desarrollo alternativo requería de un enfoque a largo plazo, sostenible, integrado y amplio que incluyera el suministro y la mejora de infraestructuras, carreteras, electricidad, agua y acceso a la tierra, la salud, la educación y los mercados. También se mencionó la necesidad de mejorar la capacidad de los Estados para ejecutar programas de desarrollo alternativo.

La cooperación internacional, incluida la cooperación Sur-Sur, y el compromiso de los actores pertinentes, las organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil, las comunidades locales, los gobiernos nacionales y locales y el sector privado eran indispensables para garantizar el éxito de los programas de desarrollo alternativo.

Varios oradores resaltaron que en los lugares en que se habían impulsado iniciativas de desarrollo alternativo se habían reducido sostenidamente los cultivos ilícitos.

Los oradores señalaron que, con los años, se había reducido notablemente la asistencia oficial para el desarrollo orientada al desarrollo alternativo, lo que había dado lugar a que muchas comunidades agrícolas no recibieran asistencia para el desarrollo.

Algunos oradores señalaron la necesidad de ampliar las medidas de desarrollo alternativo a los países, en particular los países de África, donde se cultivaba la planta de cannabis, con miras a reducir la pobreza y la vulnerabilidad.

Varios oradores resaltaron la importancia del acceso a los mercados y de establecer vínculos de mercado para los productos del desarrollo alternativo, destacando que los productos debían ser competitivos y de calidad.

Se destacaron la importancia del desarrollo alternativo preventivo y la necesidad de intercambiar mejores prácticas y enseñanzas extraídas en materia de desarrollo alternativo.

Varios oradores resaltaron la importancia de evaluar la repercusión del desarrollo alternativo, no solo mediante las estimaciones sobre cultivos ilícitos, sino también mediante indicadores de desarrollo humano, para asegurar que el desarrollo alternativo se cuantificara desde la perspectiva socioeconómica de la mejora de los medios de subsistencia.

Algunos oradores resaltaron que el desarrollo alternativo debía concebirse con un enfoque centrado en las personas, a fin de incorporar a las comunidades en todas las fases de la ejecución de proyectos.

Algunos oradores reafirmaron la importancia de garantizar una progresión correcta de las actividades de desarrollo alternativo, erradicación y aplicación de la ley al formular intervenciones para combatir los cultivos ilícitos.

Varios oradores acogieron favorablemente el capítulo dedicado al desarrollo alternativo que contendría el próximo *Informe Mundial sobre las Drogas 2015*, y señalaron que podría ser importante para orientar a los Estados Miembros en la preparación de las deliberaciones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebraría en 2016. Se señaló la importancia de la función que desempeñaba la Comisión de Estupefacientes para promover la labor en el ámbito del desarrollo alternativo.

-----